

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47004135
DENOMINACIÓN:	Nuestra Señora del Rosario (Dominicos)
LOCALIDAD:	Valladolid
PROVINCIA	Valladolid
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Edc. Infantil; Edc. Primaria; E.S.O.; Bachillerato; Ciclos formativos de grado medio y superior.

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	
-----------------------------	--

INSPECTOR/A:	D. Eduardo Delgado González
--------------	-----------------------------

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

1. ASPECTOS GENERALES.

El plan que a continuación se detalla está pensado para adoptar todas las medidas necesarias y que se desarrollarán a principios del curso 2021-2022, en el mes de septiembre.

Dicho plan podrá ser modificado de acuerdo con aquellas necesidades que vayan surgiendo en relación con la pandemia COVID-19. Será de obligado cumplimiento para todas las personas pertenecientes a la Comunidad Educativa y a todo el personal de administración y servicios.

Se aplicará a todos los espacios e instalaciones propias del centro educativo. Asimismo, se aplicará a los servicios que ofrece el centro (comedor, transporte, madrugadores, etc.).

1.1. Equipo de coordinación

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director y coordinador COVID	Javier A. Grande González	645907514 javiergrandensr@gmail.com
Jefe de Estudios	Alberto Centeno Chicote	639650303 albertocentenonsr@gmail.com
Coordinador de ESO y Bachillerato	Juan Carlos Alonso Luengo	699629887 jcalonlu@gmail.com
Coordinador Primaria	Alberto Grande González	639650303 albertograndensr@gmail.com
Coordinadora Infantil	Eva Salamanca Vaticón	620011897 evatisa@hotmail.com
Secretario	Carlos Carvajal Lozano	699995644 carloscarvajalnsr@gmail.com
Administrador	Nicolás Vega Leite	687737221 nicolastutor@gmail.com
ORIENTADORA	M ^a Mar Hernández Martín	629303641 orientacion.nsr@gmail.com

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Se informará a toda la comunidad educativa a través de la plataforma EDUCAMOS, Web, Correo electrónico, y en la reunión informativa previa al inicio de curso (presencial o por videoconferencia) así como de igual modo se mantendrá otra reunión con el Consejo Escolar. Se facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, la información se facilitará además de por los medios señalados por el centro en el apartado 1.2, a través del claustro de inicio de curso. Al alumnado, en los primeros días de clase, a través del tutor/a, se le facilitará la información sobre horarios de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias. Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas se trasladará a las familias con suficiente anterioridad al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios y condiciones del transporte escolar, los horarios y medidas en relación con el comedor escolar, a través de los medios señalados por el centro en el apartado 1.2. Se mantendrá la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen, como accesos, aulas, comedores, sala de profesores, etc.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<p>Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021.</p> <p>Plan Inicio de Curso.</p> <p>Medidas de prevención e higiene.</p> <p>Cartelería sobre medidas de seguridad.</p> <p>Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos.etc.)</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Órganos</p> <p>Coordinación docente</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Claustro</p> <p>Familias/AMPA</p> <p>Alumnos</p> <p>Personal de Administración y Servicios</p>	<p>Web</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Circulares en la Plataforma EDUCAMOS</p> <p>Reunión informativa de inicio de curso (presencial o por videoconferencia)</p> <p>Tablón de anuncios.</p>	<p>Claustro inicio de curso.</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>1º Reunión Equipo directivo.</p> <p>1ª Reunión CCP.</p> <p>1ª Reunión Departamento.</p> <p>Formalización de matrícula.</p> <p>1ª semana/día de clase.</p> <p>Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.</p>	<p>Web</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Reunión informativa de inicio de curso (presencial o por videoconferencia)</p> <p>Plataforma EDUCAMOS.</p>

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recordará que mantener la distancia de seguridad de 1.5 m. y el uso obligatorio de mascarillas son las principales medidas de prevención ante el COVID. Se señalarán los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Aulas	Separación entre las mesas una distancia de metro y medio	Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores Profesorado
Galerías y pasillos. Acceso al centro.	Circular siempre por la parte derecha de ambas. Se entrará por la puerta situada a nuestra derecha y se saldrá por la que tenemos también a nuestra derecha. Se colocará, carteles a tal efecto.	Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores Profesorado
Pacios y lugares de descanso	Cada curso tendrá su lugar propio de descanso, no pudiéndose juntar alumnos/as que pertenezcan a cursos diferentes. En caso de necesidad, se cambiarán los horarios de salida al recreo. Pendiente de la publicación de instrucciones de inicio de curso por la Consejería,/ Dirección Provincial / inspección	Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores Profesorado
Bibliotecas, sala de ordenadores	Limitar su uso a un número determinado y si es posible, restringir su uso.	Director Jefe Estudios Secretario

y otros espacios comunes		Jefe Dpto. Tutores Profesorado
Aulas de desdoble	Entrada y salida de las aulas variando el horario. Es necesario que se permita la desinfección del aula antes de un nuevo uso.	Todos los profesores/as y alumnos/as
Secretaría	Se realizarán todos los trámites de secretaría con cita previa. En caso de no ser posible la cita, se deberán respetar las siguientes normas: no podrá acceder más una persona, en caso de ser familia, entrarán sólo dos personas al mismo tiempo; se limitará el uso de la fotocopiadora al mínimo posible. Salvo el secretario y la administrativa, todo el que entre en la secretaría permanecerá en la entrada y se dirigirá a la administrativa respetando la distancia de seguridad. En todo momento será necesario el uso de mascarilla y al acceder el lavado de manos con gel hidroalcohólico.	Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores Profesorado Secretario Administrativa
Sala de profesores	En todo momento se guardará la distancia de seguridad. Se permanecerá con mascarilla y se lavarán las manos todos/as los usuarios/as con gel hidroalcohólico a la entrada de esta. Se dejará una distancia de 1,5m entre cada asiento de la sala de profesores para mantener la distancia de seguridad, dejándose un asiento libre cada usuario.	Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores Profesorado
Despachos	Se solicitará cita previa y será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento. En	Director Jefe Estudios

	<p>caso de una necesidad y no ser posible concertar una cita, no podrán permanecer más de dos personas, además del responsable correspondiente, dentro de cada despacho.</p>	<p>Coordinadores de etapa</p>
<p>Escaleras</p>	<p>Debido al carácter del centro y sus instalaciones, no es necesario el uso de escaleras. En caso de ser necesarias, se seguirá el mismo protocolo que se ha descrito en el apartado de galerías y pasillos.</p>	<p>Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores Profesorado</p>
<p>Baños y aseos</p>	<p>Será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico. Se colocarán geles desinfectantes y toallitas de uso individual. Asimismo, se colocarán carteles informativos para un buen lavado de manos.</p>	<p>Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores Profesorado</p>
<p>Vestuarios</p>	<p>Permanecerán cerrados para evitar el uso incorrecto de los mismos. Se permitirá a los alumnos/as acudir en ropa deportiva los días en los que se imparta la materia de educación física. En caso de necesidad, se seguirán todas las mismas medidas de seguridad que se han ido detallando anteriormente.</p>	<p>Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores Profesorado</p>
<p>Gimnasio</p>	<p>En la medida de lo posible, se usarán las instalaciones que están semicubiertas y toda la zona deportiva (campo fútbol, etc....)</p>	<p>Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores Profesorado</p>
<p>Comedor</p>	<p>Se accederá al comedor habiéndose lavado y desinfectado previamente. Las familias, cuando acudan a recoger a sus respectivos hijos/as, no accederán al interior, tocarán el timbre y los/as</p>	<p>Cuidadoras Profesores/as</p>

	responsables les entregarán a sus hijos/as.	
--	---	--

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

El uso de mascarillas será obligatorio en TODO MOMENTO Y EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CENTRO. A tal efecto, se colocarán por todo el recinto escolar carteles de su uso obligatorio y del uso correcto de las mismas. En caso de que la normativa actual cambiase, se adoptarán las pertinentes medidas. Se enviará una circular a través de la Plataforma EDUCAMOS a todas las familias y usuarios con las instrucciones necesarias y que reúnan las medidas adoptadas por las autoridades de nuestra Comunidad Autónoma.

Medidas	Responsables
Aulas: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla a partir de los 6 años, aunque los alumnos estén en 1º de primaria.	Profesorado que se encuentre en el aula
Galerías y pasillos: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla a partir de los 6 años, aunque los alumnos estén en 1º de primaria.	Toda la Comunidad Educativa
Patios y lugares de descanso: Según la legislación actual, podrán estar sin mascarilla pero respetando las distancias de seguridad.	Cada tutor /profesor controlará su curso
Bibliotecas, sala de ordenadores y otros espacios comunes: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla	Profesor que lo esté utilizando en el momento
Aulas de desdoble: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla	Profesor encargado del aula
Secretaría: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla	Secretario Administrativa
Sala de profesores: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla	Toda la Comunidad Educativa
Despachos: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla	Toda la Comunidad Educativa
Escaleras: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla	Toda la Comunidad Educativa
Baños y aseos: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla a partir de los 6 años, aunque los alumnos estén en 1º de primaria.	Toda la Comunidad Educativa
Vestuarios: Prohibida la utilización de este espacio.	Toda la Comunidad Educativa
Gimnasio: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla a partir de los 6 años, aunque los alumnos estén en 1º de primaria.	Profesor que utilice dicho espacio

Comedor: Obligatoriedad de tener puesta la mascarilla a partir de los 6 años, aunque los alumnos estén en 1º de primaria, mientras no se ingieran alimentos.	Encargados del comedor.
--	-------------------------

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Mascarillas. Gel hidroalcohólico.	150 mascarilla mensuales	Administrador del centro	Administrador del centro

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Entrada al centro	Control de temperatura en cada pasillo.	Se designarán responsables al inicio de curso
Jabón	En cada baño se ha instalado dispensadores de jabón especial para desinfección.	Administrador y P.A.S.
Papel	En cada baño se ha instalado dispensadores de papel de uso personal.	Administrador y P.A.S.
Papeleras	En cada galería y pasillo se han instalado papeleras. Asimismo, cada clase está provista de una papelera. Los servicios de mujeres tienen instaladas papeleras especiales para su higiene.	Administrador y P.A.S.
Geles hidroalcohólicos	En cada acceso al centro se pondrán dispensadores de gel hidroalcohólico. En cada aula hay un dispensador de gel hidroalcohólico.	Administrador y P.A.S.

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Aulas	Se pondrán carteles para incentivar el uso correcto de todas las instalaciones y la forma más adecuada de permanecer en el centro. Además, al inicio de cada curso se harán charlas explicativas sobre todas las normas de seguridad.	Todo el profesorado

Galerías y pasillos	Se pondrán carteles para incentivar el uso correcto de todas las instalaciones y la forma más adecuada de permanecer en el centro.	Todo el profesorado
Patios y lugares de descanso	Se pondrán carteles para incentivar el uso correcto de todas las instalaciones y la forma más adecuada de permanecer en el centro.	Todo el profesorado
Bibliotecas, sala de ordenadores y otros espacios comunes	Se pondrán carteles para incentivar el uso correcto de todas las instalaciones y la forma más adecuada de permanecer en el centro.	Todo el profesorado
Aulas de desdoble	Se pondrán carteles para incentivar el uso correcto de todas las instalaciones y la forma más adecuada de permanecer en el centro.	Todo el profesorado
Zonas de higiene: baños, vestuarios...	Se pondrán carteles para incentivar el uso correcto de todas las instalaciones y la forma más adecuada de permanecer en el centro. En los servicios se colocará la cartelería necesaria para el lavado correcto de manos y el uso de papel.	Todo el profesorado

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente, los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Zona de acceso al centro. Vestíbulo. Secretaría.	Suelos, paredes, Ventanas/mamparas, Mesas Sillas, Ordenadores/impresoras/	Tras cada uso se desinfectarán las zonas de	Toda la Comunidad Educativa o profesorado-especialista que esté utilizando cada

<p>Sala de profesores. Departamentos. Despachos. Baños y aseos. Polideportivo y Gimnasio.</p>	<p>teléfonos, materiales de talleres y aulas específicas, zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) Utensilios de comedor</p>	<p>baños y aseos (al menos, tres veces al día). Las zonas comunes como entradas, aulas y sala de profesores, se desinfectarán al menos dos veces diarias. el resto se hará según su uso. Todas las instalaciones se desinfectarán al menos una vez diaria, y en la medida de lo posible dos.</p>	<p>espacio correspondiente.</p>
---	---	--	---------------------------------

Se habilitará un espacio destinado a los posibles casos COVID que puedan ser detectados en el centro y dentro del horario establecido. Dicho aula estará dotado de todo lo necesario para hacer frente a una situación de posibles casos.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán los mismos accesos que en el curso actual, en ellos, se realizará un primer control de acceso al Centro mediante la toma de temperatura y se dispensará gel hidroalcohólico. Se habilitará un acceso a las aulas para los distintos niveles:

- Infantil y primaria.
- ESO y Bachillerato.
- Ciclos Formativos.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado salvo en Infantil y 1º de Primaria durante la salida y entrada al centro educativo.

Los responsables de la llegada y acompañamiento al aula llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios. Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso. Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios. Se establecerá para cada nivel y grupo estable de convivencia una zona de acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos, aunque con la experiencia del curso 20-21, trataremos de modificar lo menos posible e incluso nada pues el resultado ha sido excelente. Las personas ajenas al centro no tendrán acceso al mismo salvo con cita previa y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática.

Ver documento Anexo, apartado de zonas de entrada al centro.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas	Se permanecerá en el aula en todo momento, no pudiendo salir durante el horario lectivo más que para hacer los desdobles necesarios, en caso de una necesidad manifiesta y para las pertinentes entradas y salidas. Excepción la hora de recreo en la que no se podrá permanecer en ningún aula.	Profesorado que se encuentre en el aula
Galerías y pasillos	No se podrá permanecer en ellas en ningún momento. Serán lugares de entrada y salida y siguiendo las normas que se detallan más adelante.	Toda la Comunidad Educativa
Bibliotecas, sala de ordenadores y otros espacios comunes	Se permanecerá en estas instalaciones en todo momento, no pudiendo salir durante el horario lectivo más que para hacer los desdobles necesarios, en caso	Toda la Comunidad Educativa

	de una necesidad manifiesta y para las pertinentes entradas y salidas. Excepción la hora de recreo en la que no se podrá permanecer en ningún aula.	
Aulas de desdoble	Se permanecerá en estas instalaciones en todo momento, no pudiendo salir durante el horario lectivo más que para hacer los desdobles necesarios, en caso de una necesidad manifiesta y para las pertinentes entradas y salidas. Excepción la hora de recreo en la que no se podrá permanecer en ningún aula.	Profesorado que se encuentre en el aula
Zonas de higiene: baños, vestuarios...	Los baños se usarán sólo si es muy necesario. Los vestuarios y demás instalaciones destinadas a posibles cambios de ropa u otra necesidad, permanecerán cerradas salvo que las autoridades dictaminen lo contrario.	Toda la Comunidad Educativa

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender. Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m. Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula). Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. No se utilizarán los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacios	Medidas	Responsables
Todas las instalaciones del Centro, concretamente pasillos, galerías, escaleras, etc.	Indicación del sentido de circulación de pasillos con sistemas fáciles de comprender. Organización del uso de pasillos para los diferentes grupos de alumnos. Uso obligatorio de mascarilla. Distanciamiento básico. Escalonamiento	Director Jefe de Estudios Profesorado

	del uso de pasillos en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	
--	--	--

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá un aula que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación, usando en todo momento mascarillas y gel hidroalcohólico al entrar. Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio como puedan ser la sala de informática o aquellas aulas que se destinen a apoyos (que se realizarán en la propia aula). En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Procurar que las puertas /ventanas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se retirará el mobiliario que no se va a utilizar. Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva, esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. Como somos un centro de una sola línea, se respetará la libre circulación por el aula con el uso de mascarilla obligatorio, salvo en Infantil y 1º Primaria, y manteniendo las distancias de seguridad. En el momento que alguno/a se vea en la obligación o necesidad de salir del aula, antes de volver a su aula de referencia se deberá desinfectar las manos y mientras está fuera del aula deberá estar en permanente uso de la mascarilla.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa. Para las siestas del alumnado de educación infantil, se recomienda colocar las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada alumno utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas semanalmente y siempre que estén sucias.

Se medirá el CO2 de las aulas con los dispositivos facilitados por la Dirección Provincial de Educación de una forma periódica. En las aulas de mayores, la medición se realizará de forma continua.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas	Un aula por grupo. Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidroalcohólicos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación. Disposición de espacios y cunas para la siesta en Educación Infantil. Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de sábanas y almohadas.	Director Jefe Estudios Secretario Profesorado

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Cada grupo tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas, siendo responsables los tutores/as y cada profesor/a de cada curso.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento salvo el alumnado de Infantil y 1º Primaria.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo	Escalonamiento de las salidas y regresos. Distribución espacial de los grupos. Incremento de la vigilancia. Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.	Director Jefe Estudios Profesorado

	Uso de mascarillas.	
--	---------------------	--

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos. Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar, que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas. Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC. No se permitirá el uso de los aseos a las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños Aseos	Establecimiento del número máximo de personas en el interior. Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso y el lavado correcto de manos.	Director Jefe Estudios Secretario Personal de limpieza

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla. Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso. Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos. Suprimir de las estanterías, todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias. Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente. Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas. Velar por la limpieza y desinfección del material de uso

común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

Espacios	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Departamentos Despachos	Organización de puestos a 1,5 metros. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común. Supresión de elementos decorativos.	Director Jefe Estudios Secretario Profesorado Personal de limpieza

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

En un principio la biblioteca se destinará como aula de desdoble. En caso de no ser necesario dicho uso, se desinfectará y se implementarán las mismas medidas que hay marcadas para las aulas.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas	Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.	Tutores. Profesores. Equipo Directivo.
Despachos	Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa. Se utilizará en caso de entrevistas los despachos de dirección y también las salas de visitas ubicadas en la portería de la zona	Equipo Directivo.

	del convento.	
--	----------------------	--

- Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
Zona de almacenes	Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete en la zona de almacén, aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.	Personal de cocina
Zona de acceso al centro, secretaría.	Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.	Secretario del centro y administrativa.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Teniendo en cuenta que el centro educativo Nuestra Señora del rosario (Dominicos) es de una línea, se organizarán las aulas y grupos de forma estable.

En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria el centro constituirá grupos estables de convivencia, con un máximo de alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado. Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,2 m, ni el uso de mascarilla. No se permitirán actividades comunes entre los grupos estables. En el

caso de 1º de primaria, sí será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.

Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación. Ver anexo Zonas de entrada al centro.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
1º EI (0-3)	1	12	1º EI (0-3)	Yolanda Velázquez	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.
1º EI (3-6)	1	18	1º EI (3 años)	Sonia Iglesias	
2º EI (3-6)	1	16	2º EI (4 años)	Eva Vaticón	
3º EI (3-6)	1	25	3º EI (5 años)	Sandra Boyano	
1º EDUC. PRIM	1	24	1º EDUC. PRIM	Beatriz Rodríguez	

Recorridos por el interior del centro: En todo momento se deberá caminar por la derecha de los pasillos y galerías. A tal efecto, se han colocado elementos auxiliares (estanterías, mesas,...) para diferenciar las zonas de entrada y salida. De igual manera, se han colocado en el suelo flechas distintivas de color rojo para indicar la dirección de salida y de color verde para indicar la dirección de entrada. De la misma forma se han indicado las distancias de seguridad para los accesos a los despachos de secretaría y dirección.

Cada grupo deberá dirigirse a su aula correspondiente tras haberles tomado la temperatura y haberse aplicado el gel hidroalcohólico. No se podrá salir del aula salvo en los momentos determinados en el horario (recreos,...).

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

A partir de segundo curso de educación primaria, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,2 m. Será obligatorio el uso de mascarilla. En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo. El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas. Cada grupo tiene un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación que se han descrito en este documento.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
2º Edc. Prm.	1	25	2º Prm	A. Cristina Cañas - Tutora Beatriz Rodríguez David Gutiérrez Mónica de Manuel	Pabellones pequeños/ pasillo sur aula 4
3º Edc. Prm.	1	20	3º Prm	Alberto Grande - Tutor David Gutiérrez Mónica de Manuel	Pabellones pequeños/ pasillo norte aula 3
4º Edc. Prm.	1	26	4º Prm	Esther García- Tutora David Gutiérrez Mónica de Manuel Manuel Núñez	Pabellones pequeños/ pasillo norte aula 2
5º Edc. Prm.	1	25	5º Prm	Mónica de Manuel - Tutora David Gutiérrez Mónica de Manuel Esther García Javier Grande Manuel Núñez Mª Asunción Coca	Pabellones pequeños/ pasillo norte aula 1
6º Edc. Prm.	1	27	6º Prm	Manuel Núñez - Tutora Mª Asunción Coca David Gutiérrez Esther García	Pabellones mayores/ pasillo norte aula 1

				Javier Grande M ^a Asunción Coca	
1 ^o ESO	1	30	1 ^o ESO Aula de doble	Beatriz Fernández- Tutora Aída García Abel Abia José J. Bocos Cristina Martín Javier Grande José I. Gómez Javier Hernández Alberto Centeno	Pabellones mayores/ pasillo norte aula 2
2 ^a ESO	1	29	2 ^a ESO Aula de doble	Aída García- Tutora Beatriz Y. Fernández Abel Abia Cristina Martín Javier Grande Javier Hernández Alberto Centeno Juan Carlos Alonso Isabel Esteban	Pabellones mayores/ pasillo norte aula 3
3 ^o ESO	1	29	3 ^o ESO Aulas de doble	M ^a Cristina Llanos- Tutora Juan Carlos Alonso J. Óscar Mori Beatriz Y. Fernández Pablo Méndez Cristina Martín Javier Hernández Isabel Esteban Abel Abia José I. Gómez Alberto Centeno	Pabellones mayores/ pasillo sur aula 1
4 ^o ESO	1	29	4 ^o ESO Aulas de doble	Juan Carlos Alonso- Tutor M ^a Cristina Llanos J. Óscar Mori Nicolás Vega Pablo Méndez Cristina Martín Javier Hernández Isabel Esteban Abel Abia José I. Gómez Alberto Centeno Beatriz Y. Fernández José Javier Bocos	Pabellones mayores/ pasillo norte aula 2
1 ^o BACH Cienci	1	27	1 ^o BACH.A Aulas de doble	Abel Abia - Tutor M ^a Cristina Llanos J. Óscar Mori Nicolás Vega	Pabellones mayores/ pasillo sur aula 3

as				Pablo Méndez Cristina Martín Javier Hernández Juan Carlos Alonso Alberto Centeno Beatriz Y. Fernández José Javier Bocos José I. Gómez	
1º BACH · Huma nidad es	1	20	1º BACH.B Aulas de desdoble	Abel Abia - Tutor Mª Cristina Llanos J. Óscar Mori Nicolás Vega Pablo Méndez Cristina Martín Javier Hernández Juan Carlos Alonso José I. Gómez Alberto Centeno Beatriz Y. Fernández José Javier Bocos	Pabellones mayores/ pasillo sur aula 4
2º BACH ·	1	31	2º BACH. Aulas de desdoble	Mª Mar Hernández – Tutora, Abel Abia Mª Cristina Llanos J. Óscar Mori Nicolás Vega Pablo Méndez Cristina Martín Isabel Esteban Juan Carlos Alonso Alberto Centeno Beatriz Y. Fernández José I. Gómez Azucena de Grado	Pabellones mayores/ pasillo sur aula 5
1º TECO	1	31	1º TECO	David Olalla – Tutor Carlos Carvajal Mª Mar Hernández David Vaquero	Pabellón convent aula 1
1º TSEA S	1	30	1º TSEAS	Uriel Reguero – Tutor Carlos Carvajal David Gutiérrez Mª Mar Hernández David Olalla	Pabellón convent aula 2
2º TSEA S	1	39	2º TSEAS	Carlos Carvajal – Tutor Aída García David Gutiérrez Javier Hernández Uriel Reguero Nicolás Vega	Pabellón convent aula 3

Recorridos por el interior del centro: En todo momento se deberá caminar por la derecha de los pasillos y galerías. A tal efecto, se han colocado elementos auxiliares (estanterías, mesas,...) para diferenciar las zonas de entrada y salida. De igual manera, se han colocado en el suelo flechas distintivas de color rojo para indicar la dirección de salida y de color verde para indicar la dirección de entrada. De la misma forma se han indicado las distancias de seguridad para los accesos a los despachos de secretaría y dirección.

Cada grupo deberá dirigirse a su aula correspondiente tras haberles tomado la temperatura y haberse aplicado el gel hidroalcohólico. No se podrá salir del aula salvo en los momentos determinados en el horario (recreos, desdobles de aulas, edc. física...).

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Campaña de educación vial (Policía Local)	El espacio será especificado y si fuera necesario modificado en función de las necesidades y medidas sociosanitarias que se deban emplear en el momento.	Las medidas se tomarán según cada entidad colaboradora y según las medidas sanitarias establecidas en cada momento.	Tutor/a Profesores/as
Parque infantil de tráfico (Policía Local)			
Visita al banco de alimentos.			
Archivo Diputación			
Visita Plaza Mayor Navidad			
Museo Arte Contemporáneo Talleres Consumo saludable			
Teatro en Inglés			
El teatro para niños			

Taller sobre el ruido			
Marcha micológica			
Feria de las Universidades			
Jornadas de puertas abiertas Universitarias			
Concierto Santa Cecilia			
Taller del PRAE			
Visita Edades del Hombre			
Visita PPG IBÉRICA			
Talleres del color PPG			
Práctica musical			
Visita a los laboratorios de la Universidad			
Torrelobatón			
Campo Grande			
Casa Consistorial			
Taller educación de igualdad de sexos			
Excursiones fin de curso			
Todas aquellas que se concedan por			

parte del Ayuntamiento y no han sido comunicadas			
Posibles visitas culturales que sean de interés y no estén programadas.			
Exposiciones, etc...			

TODAS LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA ANTERIOR TABLA ESTARÁN SUJETAS A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA ACTUAL, A LA CONCESIÓN POR PARTE DE LOS ORGANIZADORES O ENTIDADES CORRESPONDIENTES Y A LA APROBACIÓN DEL INSPECTOR DEL CENTRO.

En cuanto a las medidas específicas para este tipo de actividades, se seguirán las establecidas por las autoridades en estos momentos.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Escuela de fútbol	Campo de fútbol de césped artificial	Colegio Dominicanos	Las dictaminadas por la Federación	Alberto Grande
Baloncesto	Campo de baloncesto del colegio	Colegio Dominicanos	Las dictaminadas por la Federación	Profesores del centro
Kárate	Pabellón del colegio		Las dictaminadas	María Boal

			por la Federación	
Ajedrez	Aula del centro	Colegio Dominicanos	Las dictaminadas por la Federación	Alberto Grande
Coro de alumnos	Espacio abierto o usos múltiples	Colegio Dominicanos	Ditanciamiento de 1,5m entre cada participante	Profesores del centro
Inglés	Aula del centro	Colegio Dominicanos	Ditanciamiento de 1,5m entre cada participante	Aída García
Gimnasia rítmica	Pabellón del colegio	Colegio Dominicanos	Las dictaminadas por la Federación	Leyre Fernández
Pádel iniciación y perfeccionamiento	Pistas de pádel del colegio	Pádel Club Dar	Las dictaminadas por la Federación	David Gutiérrez
Baile	Pabellón del colegio	Colegio Dominicanos	Las dictaminadas por la Federación	Beatriz Rodríguez
Patinaje	Pistas polideportivas del colegio	Club Patín Renedo de Esgueva	Las dictaminadas por la Federación	Profesores Club Patín de Renedo

TODAS LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA ANTERIOR TABLA ESTARÁN SUJETAS A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA ACTUAL, AL NÚMERO DE PARTICIPANTES DE CADA ACTIVIDAD Y A LA APROBACIÓN DEL INSPECTOR DEL CENTRO.

En cuanto a las medidas específicas para este tipo de actividades, se seguirán

las establecidas por las autoridades en estos momentos:

A.- Medidas Generales

1. Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares (en adelante actividades) en los centros educativos en el curso 21-22 con el obligado cumplimiento de todas las medidas recogidas en el presente protocolo, así como todas aquellas que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados en los planes de contingencia, inicio y limpieza definidos en cada centro educativo.
2. En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior de los centros educativos se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas en el presente protocolo, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas desde los 6 años de edad, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m y la ventilación de los espacios.
3. El responsable de actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID del mismo, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de la misma, se realicen en base a lo establecido en el apartado anterior, en colaboración con los responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.
4. En el supuesto que una entidad, asociación o empresa promotora desarrolle más de una actividad extraescolar en un mismo centro educativo, nombrará un coordinador de actividades extraescolares, que coordinará a los responsables de cada actividad, supervisará el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas y será el interlocutor con el centro educativo para el desarrollo de las actividades extraescolares.

Se define la figura del responsable de la actividad como la persona que desarrolla la actividad extraescolar, que es responsable del grupo de alumnos que participan en la actividad. Esta persona está obligada al cumplimiento de los aspectos contemplados en los protocolos establecidos y tiene que conocer y aplicar el plan de contingencia COVID del centro educativo donde se desarrolla la actividad.

1. Todas las personas externas al centro educativo que tuvieran que acceder al mismo, para desarrollar actividades extraescolares cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como en todo lo recogido en el presente protocolo

B.- Medidas específicas

B1.- Tipos de agrupamientos

Los agrupamientos permitidos en las actividades extraescolares realizadas en el centro educativo son:

- Para los grupos de educación infantil y 1º de educación primaria se mantendrán exclusivamente los grupos de convivencia estable definidos. No obstante, estos grupos podrán compartir un mismo espacio respetando la distancia de seguridad y sin mezclarse entre ellos.
- El resto de grupos que se conformen (en adelante grupos conformados) por las características de las actividades, deberán mantenerse constantes mientras dure la actividad para minimizar los contactos y facilitar la trazabilidad. Los alumnos de los grupos conformados pertenecientes a diferentes grupos de referencia escolar

(niveles o clases) mantendrán la distancia de seguridad y realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos. En todo caso el espacio donde se realice la actividad permitirá cumplir la distancia de seguridad de 1.5m.

- Se procurará que los responsables de cada grupo sean siempre los mismos a lo largo de todo el curso. Una misma persona puede estar al cargo de grupos diferentes para desarrollar una actividad en horas o días diferentes.
- La trazabilidad se llevará mediante un registro diario de la asistencia que deberá conservarse al menos durante un mes.

B.2.- Requisitos de participación

Para participar en una actividad extraescolar un alumno cumplirá con los siguientes requisitos

- Presentar una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentar-padre-madre-tutor>), firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al responsable COVID del centro educativo. Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.
- Como norma básica no podrán asistir al centro ni a las actividades extraescolares aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en los protocolos vigentes.

B.3.- Condiciones de realización

1. Los centros educativos, a través del responsable de actividades extraescolares y el responsable COVID, colaborarán con las AMPAS y entidades organizadoras en la estructura y distribución de las actividades extraescolares, garantizando el cumplimiento del plan de contingencia del centro educativo y lo señalado en los protocolos vigentes.
2. En relación al acceso al centro, el responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.
3. El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, debiéndose establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas, si así lo requiere la actividad, para evitar aglomeraciones.
4. Siempre que sea posible, cada responsable de la actividad recogerá los niños participantes a la salida de su respectiva aula donde se encuentre previamente al desarrollo de la actividad. Y cuando esto no sea posible, se habilitará un punto de encuentro fijo para cada grupo.
5. Se recomienda que cada participante sea llevado y recogido en el centro educativo por una sola persona adulta. Los acompañantes esperaran en el exterior del centro educativo.

6. Todas las actividades deportivas extraescolares, independientemente de por quién estén organizadas, cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Así mismo serán de aplicación de forma específica las siguientes medidas:
 - Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, que no impliquen un contacto físico continuado.
 - Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de forma simultánea.
 - Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
 - Para la práctica de las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.
 - El material deportivo de uso comunitario deberá ser desinfectado de forma regular.
 - En la medida de lo posible se minimizará el uso de los vestuarios.
7. En las actividades extraescolares musicales, siempre que haya instrumentos de viento, voz, canto o coro se aumentará la distancia interpersonal lo máximo posible. Además de la ventilación antes y después de la actividad extraescolar, se realizará la ventilación natural del espacio al menos cada media hora. En todo caso en las actividades de voz, canto o coro será obligatorio el uso de mascarilla.
8. Los materiales que se utilicen en una actividad por un grupo conformado se desinfectarán después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo distinto. Dentro de un grupo de convivencia estable o un grupo conformado, se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).
9. La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumida por parte de la entidad, asociación o empresa promotora de la actividad. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas para actividades, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.
10. En el caso de entidades promotoras de actividades extraescolares, darán a los responsables de la actividad la formación específica y les proporcionarán las medidas de protección necesarias.
11. Al responsable de la actividad le corresponde vigilar que todos los usuarios de las actividades cumplan todas las medidas contempladas en este protocolo.
12. En el caso de que entre el alumnado o los responsables de la actividad se detecte alguno de los síntomas del COVID 19, la entidad, asociación o empresa que organiza la actividad deberá actuar conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad.

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables
Distanciamiento de 1,5 entre cada alumno y separación de los mismos por clases en cada mesa.	Responsables del comedor escolar.

Según la legislación actual, se establecen las siguientes medidas:

1. En caso de necesidad se establecerán diferentes turnos en el comedor y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso. Se debe adaptar el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.
2. En el caso de comedores con varios turnos, se establece la posibilidad de realizar para el alumnado de infantil un turno inicial previo. De esta forma se puede ampliar en otro turno más los ya existentes.
3. Con respecto a alumnos usuarios de comedor, transporte escolar y madrugadores se deben agrupar en el mismo turno siempre que se cumplan las medidas de distanciamiento interpersonal y tendrán prioridad en el primer turno de comedor, con la finalidad de gestionar con la mayor eficacia posible las diferentes rutas de transporte existentes.
4. Cuando existan varios turnos de comedor, durante el tiempo de espera se respetarán las normas establecidas en este protocolo y en especial las relativas a la gestión de movimientos en el centro o gestión del patio entre otras. La vigilancia de los alumnos en el tiempo de espera entre turnos será realizada por el personal de comedor, siendo en caso necesario ampliado el número de cuidadores.
5. Se organizará el lavado de manos con agua y jabón antes y después de la comida. Se aconseja la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños.
6. Las ratios de alumnado monitor no se verán afectadas por la formación de grupos estables de convivencia. En la medida de lo posible y si el número de alumnos lo permite, un mismo monitor atenderá a un único grupo estable. En caso que el número de alumnos de un grupo estable sea inferior a la ratio que rige el contrato, un mismo monitor puede atender a varios grupos estables manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa entre la atención a los diferentes grupos.
7. Se realizará la limpieza y desinfección con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Entre cada turno de comida será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se deberá ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.
8. Se realizará una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.
9. Se recordará continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

10. Si fuera imprescindible mantener el uso de grifos o fuentes de uso común para la distribución del agua, se dispondrá de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después de su uso.
11. Grupos estables de convivencia:
 - En los comedores se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de ellos haya una distancia de 1,5 m.
 - Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado del centro educativo que utilice el servicio de comedor, además de la posibilidad de establecer varios turnos, podrán utilizarse medios físicos de separación cuando no pudiera mantenerse la distancia de 1,5 m de distanciamiento.
12. Los comensales esporádicos podrán hacer uso del comedor en los casos en los que exista espacio suficiente para garantizar el cumplimiento del protocolo. En la aplicación de comedores se reflejará el número de plazas disponibles en cada centro. Asimismo, deberá advertirse al inicio del curso escolar esta circunstancia para general conocimiento de las familias del alumnado.

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables
Distanciamiento empleado en el transporte de pasajeros y sus medidas correspondientes.	Empresa responsable del transporte escolar

Según la legislación actual, se establecen las siguientes medidas:

El alumnado esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m y en el orden necesario para acceder al mismo por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, que la entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración para evitar las aglomeraciones y por lo tanto deben computarse estos tiempos extras junto con el total del recorrido y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.

Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos del alumnado.

Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios. En

este supuesto, para la realización de las tareas de limpieza y desinfección se tomarán como referencia los criterios que en su día fueron exigidos, durante el estado de alarma, a través de la Orden FYM/298/2020 de 12 de marzo (BOCYL nº 51 de 13 de marzo) y que en relación con los vehículos se centraban en "La desinfección diaria de superficies y puntos comunes al tacto tanto para las personas usuarias como para los trabajadores (puesto de conducción y cobro, salpicadero, repisas, asideros, barras de sujeción, agarraderas, posabrazos y asientos, marcos inferiores de ventanas, mandos de apertura y canceladoras, etc.), así como la eliminación diaria de desechos.", prescribiendo asimismo que "La desinfección se realizará con desinfectantes de uso público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1.000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 30-50 gramos por litro, preparada recientemente).

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
Sala de usos múltiples	1	Distanciamiento de 1,5m entre alumnos	Profesores del centro.

Según la legislación actual, se establecen las siguientes medidas:

En relación al acceso al centro, los monitores responsables deberán estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar, así como para la organización de los espacios en la misma.

El acceso será controlado en todo momento por los monitores, pudiendo el centro establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas asignadas para evitar aglomeraciones, siendo en caso necesario ampliado el número de monitores.

Los alumnos pertenecientes a un grupo estable de convivencia ocuparán preferentemente una única aula por grupo si el número de estos está acorde con la ratio establecida para cada monitor. En caso de una ratio inferior, en cada aula se establecerá una zona diferenciada y señalizada para los alumnos de cada grupo estable, manteniendo la distancia de seguridad respecto a otros grupos estables u otros alumnos evitando la interacción entre ellos y pudiéndose utilizar en caso de necesidad medios físicos de separación.

En el caso de grupos completos de alumnos, estables o no estables, que acudan al servicio de madrugadores se podrán utilizar sus aulas de referencia para la prestación de dicho servicio.

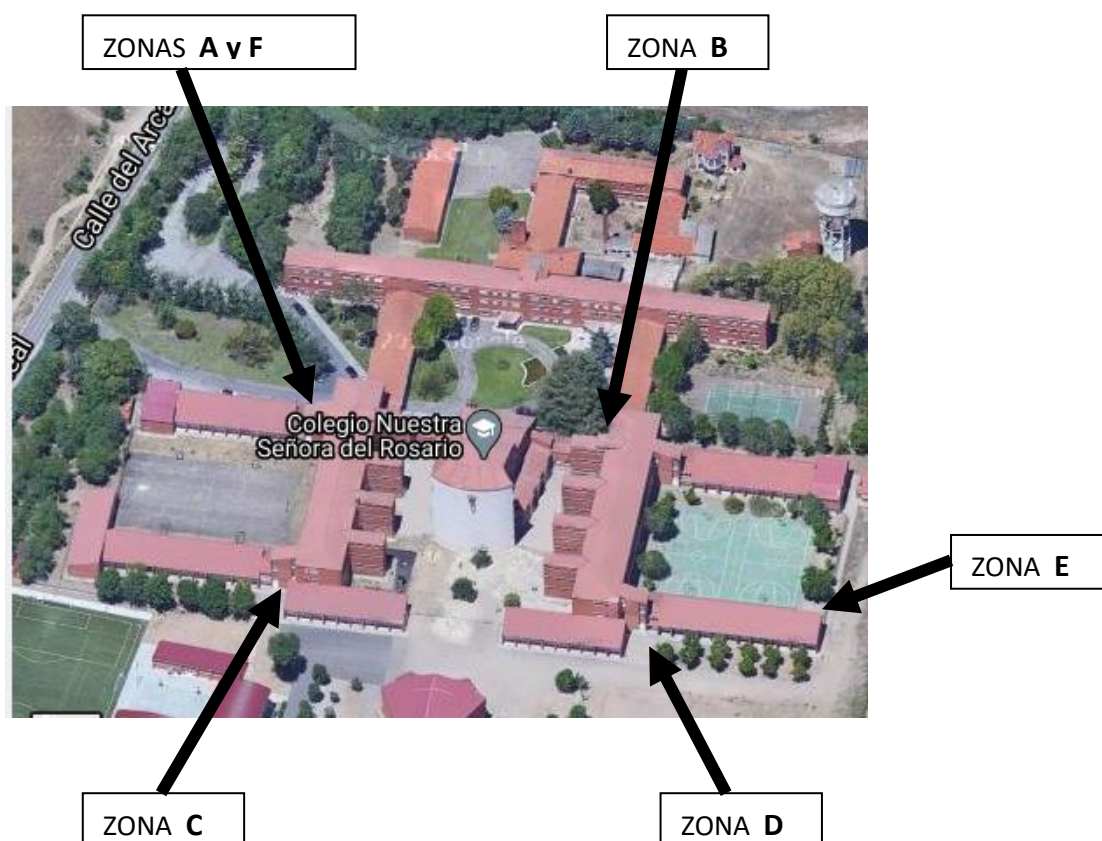
Se evitará el uso compartido de materiales, que deberán estar almacenados en lugares específicos para cada grupo, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).

La limpieza de las aulas utilizadas para estos servicios será realizada después de cada uso. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas de madrugadores/tardes en el cole, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso, ampliando en caso necesario el número de limpiadores.

DOCUMENTOS ANEXOS:

- ZONAS DE ACCESO AL CENTRO
- HORARIOS DE ACCESO AL CENTRO
- NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

ZONAS DE ACCESO AL CENTRO



ZONAS DE ACCESO AL CENTRO

ZONAS Y CURSOS QUE ACCEDEN:

- Zona A – El acceso de los vehículos se realizará por la puerta principal del colegio. Los alumnos/as acceden por las puertas situadas junto a secretaría. Por ella entrarán los cursos de 1º Y 2º BACHILLERATO
- Zona B - El acceso de los vehículos se realizará por la puerta principal del colegio. Los alumnos/as acceden por las puertas situadas frente a la sala de usos múltiples. Por ella entrarán los cursos de 3º, 4º y 5º de PRIMARIA.
- Zona C - El acceso de los vehículos se realizará por la puerta de la zona polideportiva. Los alumnos/as acceden por las puertas habituales de entrada, situadas detrás de los vestuarios de la zona polideportiva. Por ella entrarán los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Media hora después, al entrar, y media hora antes, al salir, entrarán y saldrán respectivamente los alumnos de 6º de PRIMARIA.
- Zona D - El acceso de los vehículos se realizará por la puerta de la zona polideportiva. Los alumnos/as acceden por las puertas habituales de entrada. Por ella entrarán los alumnos/as de Educación Infantil (primer y segundo ciclo).

Zona E - El acceso de los vehículos se realizará por la puerta de la zona polideportiva. Los alumnos/as acceden por la puerta situada frente a la clase de 2º de primaria (campo polideportivo verde). Por ella entrarán los alumnos/as de 1º y 2º de PRIMARIA.

Zona F - El acceso de los vehículos se realizará por la puerta principal del colegio. Los alumnos/as acceden por las puertas situadas frente a Secretaría (pabellón de Ciclos Formativos). Por ella entrarán los cursos de los ciclos formativos, TECO Y TSEAS.

HORARIOS DE ACCESO AL CENTRO

A partir del 10 de septiembre de 2021, en función de la fecha de inicio de cada etapa.

Zona A:

2º Bachillerato

Entrada 8:20 a 8:25

Salida 14:25 a 14:30

1º Bachillerato B

Entrada 8:25 a 8:30

Salida 14:15 a 14:20

1º Bachillerato A

Entrada 8:30 a 8:35

Salida 14:20 a 14:25

Zona B:

3º de Primaria

Entrada 8:50 a 8:55

Salida 13:45 a 13:50

4º de Primaria

Entrada 8:55 a 9:00

Salida 13:50 a 13:55

5º de Primaria

Entrada 9:00 a 9:05

Salida 13:55 a 14:00

- Zona C:
- 4º de ESO
- Entrada 8:20 a 8:25
- Salida 14:10 a 14:15
- 3º de ESO
- Entrada 8:25 a 8:30
- Salida 14:15 a 14:20
- 2º de ESO
- Entrada 8:30 a 8:35
- Salida 14:20 a 14:25
- 1º de ESO
- Entrada 8:35 a 8:40
- Salida 14:25 a 14:30
- 6º de PRIMARIA A
- Entrada 8:50 a 8:55
- Salida 13:55 a 14:00
- 6º de PRIMARIA B
- Entrada 8:55 a 9:00
- Salida 14:00 a 14:05

- Zona D:
- Ludoteca
- Entrada 9:00 a 9:10
- Salida 13:55 a 14:05
- 1º de Infantil
- Entrada 8:50 a 9:00
- Salida 13:45 a 13:55
- 2º de Infantil
- Entrada 9:00 a 9:10
- Salida 13:55 a 14:05
- 3º de Infantil
- Entrada 8:50 a 9:00

Salida 13:45 a 13:55

Zona E:

1º de Primaria

Entrada 8:50 a 9:00

Salida 13:50 a 13:55

2º de Primaria

Entrada 9:00 a 9:10

Salida 13:55 a 14:05

Zona F:

1º de TECO

Entrada 8:20 a 8:25

Salida 14:20 a 14:25

1º de TSEAS

Entrada 8:25 a 8:30

Salida 14:25 a 14:30

2º de TSEAS

Entrada 8:30 a 8:35

Salida 14:15 a 14:20

NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

1. Es indudable que la primera norma de funcionamiento es la EDUCACIÓN. No debemos olvidar que la educación no es algo que podamos comprar o encontrar en cualquier sitio, además es algo inherente a la familia, es la familia quien educa a sus hijos/as, no los colegios. En esta línea, permitidme una pequeña reflexión, cómo puedo querer que mis hijos/as sean educados cuando ven que yo, a la menor ocasión, no respeto a los que tengo al lado. Debemos evitar pues esos pequeños roces que se producen en momentos determinados. No tengo que ser el primero a la hora de llegar, a la hora de salir, etc. Respetemos el derecho de los demás y así, además de EDUCAR, daremos un mensaje positivo y fenomenal a nuestros hijos/as.

2. HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA. Deberemos respetar el horario de entrada y salida que se han asignado a cada clase. Es cierto que en algunos casos hay familias con varios hijos/as y en distintos cursos. La situación que estamos viviendo nos exige una paciencia infinita y una colaboración excepcional. Deberemos respetar los lugares asignados a cada entrada/salida. Os recordamos que se dispone de un servicio de madrugadores y de continuación del horario (infantil y primaria) y que siempre podéis hablar con administración si se requiere. En el caso de que coincidan los horarios, se empezará por el alumno/a de menor edad. Se ha pensado que entre 5 y 10 minutos serán suficientes para que cada clase puede estar en su lugar correspondiente pues hay poco trecho entre las puertas y las aulas. No obstante, cualquier necesidad especial no dudéis en comunicarla a la dirección y se estudiará.

3. RETRASOS. Reiterando que estamos en una situación tan especial, no se permitirá el acceso a ningún alumno/a que no entre en el horario establecido. En caso de un retraso, deberá esperar a que todo el colegio esté colocado en sus respectivas aulas y un responsable se encargará de, entonces, acompañarle a su respectivo lugar. Esto se hará siempre desde la entrada de Secretaría y no antes de las 9:30.

4. FAMILIAS. No se permitirá el acceso dentro de las galerías/pasillos a ningún padre/madre o acompañante de los alumnos/as. Por motivos de seguridad no es posible hacer lo que habitualmente se viene haciendo y es permitir el paso a las familias. La excepción es el primer ciclo de infantil (ludoteca) y primero de infantil (3 años). Son los más pequeños y no tienen esa movilidad que los demás ya tienen, en algunos casos incluso necesitan sillita para desplazarse. Los días de lluvia intentaremos tener algún protocolo que facilite las entradas y

salidas.

5. VEHÍCULOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD. No podrán permanecer más que el tiempo asignado para las entradas y salidas, especialmente en la zona principal que dispone de menor espacio. Circularemos a 20 km por hora y siempre por la derecha. Evitaremos grupos de charla en todo momento y guardaremos la distancia de seguridad que nos proponen las autoridades sanitarias. Siempre y en todo lugar se hará uso de la mascarilla. Está prohibido por ley estatal fumar en cualquier sitio de recinto escolar. Los alumnos/as de TECO y TSEAS (ciclos formativos) que deseen traer sus vehículos particulares, solicitarán autorización a la dirección del colegio y se les asignará un espacio para que no entorpezcan las entradas y salidas.

Queremos agradecer vuestra colaboración de antemano y recordaros que cualquier sugerencia será bien recibida. También es bueno recordar que cualquier necesidad personal la trasladéis a la dirección del centro, si es posible por escrito y nos comprometemos a su estudio lo antes posible.

LAS NORMAS SON PARA TODOS/AS, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

GRACIAS POR VUESTRA AYUDA Y COLABORACIÓN.